



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA
EL REVOLUCIONARIO DEL NOROCCIDENTE

Ciudad de México, a 31 de mayo de 2023

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/ALC/00648/2023

Dip. Fausto Manuel Zamorano Esparza
Presidente de la Mesa Directiva del
Congreso de la Ciudad de México
Presente

Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio ALCA/CA/133/2023 de fecha 26 de mayo de 2023, signado por el Coordinador de Asesores en la Alcaldía de Iztapalapa, José Muñoz Vega, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por la Dip. María de Lourdes Paz Reyes y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el día 18 de enero de 2023, mediante el similar MDPRSA/CSP/0308/2023.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,
El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo
de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México

Lic. Marcos Alejandro Gil González
direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx

C.c.c.e.p. José Muñoz Vega, Coordinador de Asesores en la Alcaldía de Iztapalapa.

Actividad	Nombre del Servidor Público	Cargo	Rúbrica
Validó	Mtro. Federico Martínez Torres	Director de Enlace, Análisis Jurídicos y Acuerdos Legislativos	
Revisó	Lic. Nayeli Olaiz Díaz	Subdirectora de Atención y Seguimiento del Proceso Legislativo	
Elaboró	Lic. Luis Pablo Moreno León	Administrativo Especializado L	

PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
 02 JUN 2023
 Recibió: Rosy Briano
 Hora: 11:52

COMISIÓN DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS
 FOLIO: 00003427
 FECHA: 05/06/2023
 HORA: 15:00
 FORMA: copy

C/A



**Alcaldía
IZTAPALAPA**

COORDINACIÓN DE ASESORES

Ciudad de México, a 26 de mayo de 2023.

42

ALCA/CA/133/2023.

**Asunto: Respuesta de los Oficios Nos. SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/00013.4/2023
SG/DGJyEL/PA/DIP/0023.23/2023**

LIC. MARCOS ALEJANDRO GIL GONZÁLEZ
Director General Jurídico y de Enlace Legislativo de la
Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México
PRESENTE

Por instrucciones de la alcaldesa de Iztapalapa Lic. Clara Marina Brugada Molina, adjunto información relacionadas con los puntos de acuerdo identificados con los números de oficios MDPRSA/CSP/0308/2023 aprobado en sesión celebrada el día 18 de enero de 2022 y D.G.P.L.65-II-4-1700 sesión celebrada el día 24 de enero de 2023, por el que:

Único.- Se exhorta de manera respetuosa a las personas titulares de las 16 Alcaldías de la Ciudad de México, para que en el ámbito de sus respectivas atribuciones realicen las visitas de verificación necesarias para que se lleve a cabo el control y vigilancia del cumplimiento de lo mandado por las nuevas disposiciones del reglamento de la Ley General para el Control del Tabaco, en cuanto a la prohibición sobre el consumo de cualquier producto de tabaco o nicotina en los espacios de concurrencia colectiva.

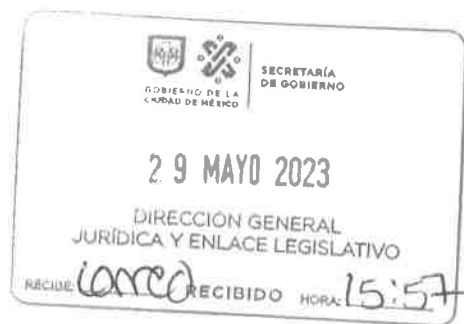
Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

JOSÉ MUÑOZ VEGA
COORDINADOR DE ASESORES

c.c.p. LIC. CLARA MARINA BRUGADA MOLINA, Alcaldesa en Iztapalapa.

F 0424 y 0793



www.iztapalapa.cdmx.gob.mx
 @Alc_iztapalapa
 Alcaldía Iztapalapa
 5804 4140 conmutador



CUITLÁHUAC
Guerrero
victorioso



2023
Francisco
VILA



Alcaldía IZTAPALAPA

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA
SUBDIRECCIÓN DE VERIFICACIÓN Y REGLAMENTOS

0139

OFICIO: DGJ/ /2022.

ASUNTO: SE SOLICITA DAR ATENCIÓN AL OFICIO ALCA/CA/019/2023

SUBDIRECCIÓN DE VERIFICACIÓN Y REGLAMENTOS

FOLIO: 209 HORA:

Ciudad de México, a 26 de enero de 2023.

Lic. CARMEN RODRÍGUEZ AYALA
SUBDIRECTORA DE VERIFICACIÓN Y REGLAMENTOS
PRESENTE

En atención al oficio ALCA/CA/019/2023, de fecha 23 de enero del año en curso, suscrito por el Lic. José Muñoz Vega, Coordinador de Asesores, recibido en esta Dirección General, el 25 del mismo mes y año, mediante el cual solicita en un plazo no mayor a diez días naturales, informe sobre las acciones que desarrolla la Alcaldía, respecto a realizar visitas de verificación necesarias para que se lleve a cabo el control y vigilancia del cumplimiento de lo mandatado por las nuevas disposiciones del Reglamento de la Ley General para el Control del Tabaco, en cuanto a la prohibición sobre el consumo de cualquier producto de tabaco o nicotina en los espacios de concurrencia colectiva.

En ese sentido, se solicita de la manera más atenta, se atienda de manera inmediata el requerimiento señalado en el oficio de mérito y se realicen las visitas de verificación solicitadas, así como, en el término de seis días contados a partir de la recepción del presente, entregue a esta Dirección General, un informe detallado, de las visitas de verificación realizadas con el tema y estatus que guarda cada una de ellas, para estar en posibilidad de dar pronta contestación al mismo.

Para mayor referencia se anexa copia simple del oficio ALCA/CA/019/2023, de fecha 23 de enero de 2023 y anexos.

Sin otro particular, agradezco su atención y aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. TANIA PAOLA MIRANDA NIEVES
DIRECTORA GENERAL JURÍDICA

ALCALDÍA DE IZTAPALAPA
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA
SUBDIRECCIÓN DE VERIFICACIÓN Y REGLAMENTOS
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE VERIFICACIÓN Y REGLAMENTOS

26 ENF 2023

RECIBIDO

RECIBIDO:

Realizó: VHVM

En atención: M-290

Ccp. Lic. Ángel Erik Real Obando, Jefe de Unidad Departamental De Verificación, Presente

